

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MERCIAUTO S.A.", CELEBRADA EL
15 DE MAYO DEL 2014.**

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del dos mil catorce a las catorce horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MERCIAUTO S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art.239 de la propia Ley, y que son: a) Fabricio Jaime Sánchez Rodríguez, propietario de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una; b) Verónica Sánchez Rodríguez.

Preside la sesión el Sr. Fabricio Jaime Sánchez Rodríguez, en calidad de Presidente Ad-Hoc y Sra. Verónica Sánchez Rodríguez, en calidad de secretario.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad.

A continuación el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2014 y dictar las resoluciones respectivas.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.

3.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2014.

4.- Elección del Comisario.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario Ad-Hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2014 y dictar las resoluciones respectivas".

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESOLVE**: Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2014 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden de día que expresa:

2.- “Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2014”.

De inmediato el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2014.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de la Junta General, Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración. Luego, la junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESOLVE**: Aprobar los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- “Conocer sobre el resultado del ejercicio económico del 2014”.

El Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver acerca de las utilidades obtenidas dentro de este ejercicio económico.

De la lectura y explicación de los Estados Financieros presentados por la Administración, el Secretario de la Junta muestra que hay una utilidad antes de Impuestos de \$ 4,999.22, La Participación Empleados equivale a \$ 749.88 y que el impuesto a la renta causado es de \$ 1,251.08.

El Secretario procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice:

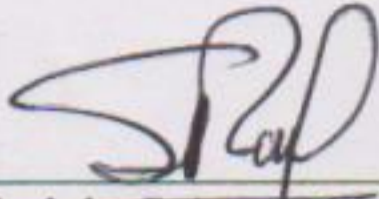
4.- “Elección del Comisario”.

La Junta por unanimidad de votos resolvió reelegir como Comisario, a la Ec. Julia Tumbaco Massuh.

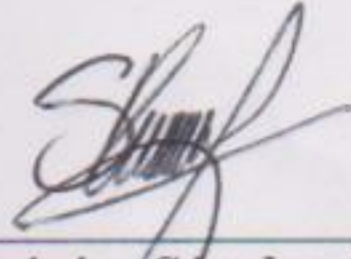
Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; los estados financieros del ejercicio económico 2014 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual , se reinstala la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

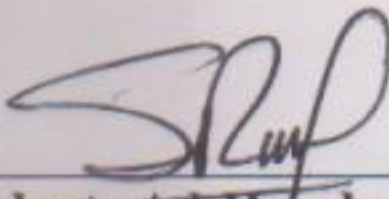
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Fabricio Jaime Sánchez
Accionista



Verónica Sánchez R.
Accionista-secretario



Presidente Ad-Hoc de la Junta
Fabricio Jaime Sánchez